



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 015 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 25 ENE 2016

### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía No. 344-2015-MDMM del 27/10/2015 por medio de la cual se dispuso el cese en el servicio del Servidor nombrado Don JUAN ARAPA CHAMBI, aprobándose el beneficio de la CTS y el pago de la Bonificación Vacacional periodo 2014 - 2015 entre otros aspectos;

La Resolución de Alcaldía No. 345-2015-MDMM del 27/10/2015 por medio de la cual se dispuso el cese definitivo en el servicio de la Servidora nombrada Doña ANDREA ANTONIETA HERRERA SALINAS aprobándose el beneficio de la CTS y el pago de la Bonificación Vacacional periodo 2014 - 2015 entre otros aspectos;

La Resolución de Alcaldía No. 348-2015-MDMM del 28/10/2015 por medio de la cual se dispuso el cese definitivo en el servicio del Servidor contratado Don PLACIDO FROILÁN COLOMA VALDIVIA, aprobándose el pago de diversos conceptos entre otros aspectos;

La Resolución de Alcaldía No. 373-2015-MDMM del 27/11/2015 por medio de la cual se dispuso la extinción del contrato de trabajo entre la Municipalidad y la servidora obrera Doña MARÍA ANGÉLICA DIONISIA SUCARI DE LOZADA;

La Resolución de Alcaldía No. 374-2015-MDMM del 27/11/2015, por medio de la cual se dispuso la extinción del contrato de trabajo entre la Municipalidad y el servidor obrero Don GASPAR BALTAZAR GARCÍA HINOJOSA, aprobándose la liquidación de la CTS entre otros aspectos;

### Y CONSIDERANDO:

Que, por el Principio de Legalidad, los Agentes Públicos sujetan sus actuaciones a la normativa vigente lo que se denomina modernamente "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley", de conformidad con el Artículo 4° Numeral 1 Apartado 1.1) del Título Preliminar de la Ley No. 27444;

Que, según los antecedentes la Municipalidad a través del despacho de Alcaldía, expidió las resoluciones siguientes:

- Por Resolución de Alcaldía No. 344-2015-MDMM del 27/10/2015 se dispuso el cese en el servicio del Servidor nombrado Don JUAN ARAPA CHAMBI, aprobándose el Beneficio de la CTS y el pago de la Bonificación Vacacional periodo 2014 - 2015 entre otros aspectos.
- Por Resolución de Alcaldía No. 345-2015-MDMM del 27/10/2015 se dispuso el cese definitivo en el servicio de la Servidora nombrada Doña ANDREA ANTONIETA HERRERA SALINAS aprobándose el beneficio de la CTS y el pago de la Bonificación Vacacional periodo 2014 - 2015 entre otros aspectos.
- Por Resolución de Alcaldía No. 348-2015-MDMM del 28/10/2015 se dispuso el cese definitivo el cese definitivo en el servicio del Servidor contratado Don PLACIDO FROILÁN COLOMA VALDIVIA, aprobándose el pago de diversos conceptos entre otros aspectos.
- Por Resolución de Alcaldía No. 373-2015-MDMM del 27/11/2015 se dispuso la extinción del contrato de trabajo entre la Municipalidad y la servidora



obrero Doña MARÍA ANGÉLICA DIONISIA SUCARI DE LOZADA, aprobándose la liquidación de la CTS, entre otros aspectos.

- e) Por Resolución de Alcaldía No. 374-2015-MDMM del 27/11/2015, se dispuso la extinción del contrato de trabajo entre la Municipalidad y el servidor obrero Don GASPAR BALTAZAR GARCÍA HINOJOSA, aprobándose la liquidación de la CTS entre otros aspectos.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto por Informe No. 328-2015-GPyP-MDMM obrante a fojas 14 y 15, corroborado por el Informe No. 002-2016-GA-MDMM de la Gerencia de Administración de fojas 18 y 19, establecen que por razones presupuestales, se debe aprobar un nuevo cronograma de pagos de las obligaciones contenidas en las precitadas Resoluciones de Alcaldía, de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio 2016; lo que implica modificar en estos extremos dichas Disposiciones Municipales, en aplicación del Principio de Legalidad;

Por estos fundamentos de conformidad al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Marco del Empleo Público, Ley No. 27815, Decreto Legislativo No. 276, Decreto Legislativo No. 728, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Informe Legal No. 07-2016-GAJ-MDMM; y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.

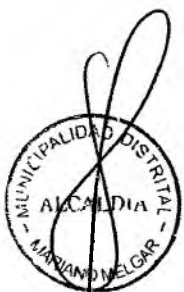
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL NUEVO CRONOGRAMA DE PAGOS** a favor de los ex - trabajadores de la Municipalidad, según las especificaciones siguientes:

Nombres y Apellidos	Disposición Municipal	Concepto	Monto	Cuota
Juan Arapa Chambi	Resolución de Alcaldía No. 344-2015-MDMM	CTS	S/. 2,638.50	Primera Cuota Enero 2016
		Bonificación Vacacional	S/. 1,761.39	Segunda Cuota Febrero 2016
		<b>Total</b>	<b>S/. 4,399.89</b>	

Nombres y Apellidos	Disposición Municipal	Concepto	Monto	Cuota
Andrea Antonieta Herrera Salinas	Resolución de Alcaldía No. 345-2015-MDMM	CTS	S/. 2,633.70	Primera Cuota Enero 2016
		Bonificación Vacacional	S/. 1,781.49	Segunda Cuota Febrero 2016
		<b>Total</b>	<b>S/. 4,415.19</b>	

Nombres y Apellidos	Disposición Municipal	Concepto	Monto	Cuota
Placido Froilán Coloma Valdivia	Resolución de Alcaldía No. 348-2015-MDMM	Bonificación Vacacional	S/. 1,470.50	Primera Cuota Enero 2016
		Ejecución de RGA No. 014-2005-MDMM	S/. 1,700.00	Segunda Cuota Febrero 2016
		<b>Total</b>	<b>S/. 3,170.00</b>	



Nombres y Apellidos	Disposición Municipal	Concepto	Monto	Cuota
Maria Angélica Dionisia Sucari de Lozada	Resolución de Alcaldía No. 373-2015-MDMM	CTS	S/. 1, 509.55	Única Cuota Enero 2016
<b>Total</b>			<b>S/. 1, 509.55</b>	

Nombres y Apellidos	Disposición Municipal	Concepto	Monto	Cuota
Gaspar Baltazar García Hinojoza	Resolución de Alcaldía No. 374-2015-MDMM	CTS	S/. 905.11	Única Cuota Enero 2016
<b>Total</b>			<b>S/. 905.11</b>	



**ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía No. 344-2015-MDMM, Resolución de Alcaldía No. 345-2015-MDMM, Resolución de Alcaldía No. 348-2015-MDMM, Resolución de Alcaldía No. 373-2015-MDMM y Resolución de Alcaldía No. 374-2015-MDMM, en los extremos referidos a la oportunidad de pago de las obligaciones dinerarias que contienen.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR  
*[Signature]*  
 Abog. Karine A. Sánchez Velarde  
 JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR  
*[Signature]*  
 Pedro Edwin Martínez Talavera  
 ALCALDE